

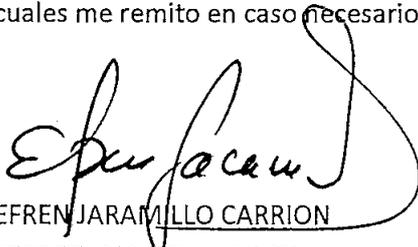
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE NEGOCIOS SONEGO S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del año del dos mil quince, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en el Km 16,5 vía a Daule, en las calles Av. Rosavin y Cobre, se reúnen los accionistas de la compañía Sociedad de Negocios Sonego S.A., señorita Patricia Lorena Aguayo Recalde, por sus propios derechos, propietaria de seiscientas acciones, y los señores Enrique Ernesto Altuna Villamarín, por sus propios derechos, propietario de tres mil acciones sociales, el señor Víctor Manuel Bastidas Jiménez, por sus propios derechos, propietario de seiscientas acciones, el señor Efrén Rafael Jaramillo Carrión, por sus propios derechos, propietario de trece mil quinientas acciones sociales, el señor Roberto Eugenio Loaiza Del Cioppo, por sus propios derechos, propietario de seis mil trescientas acciones, y el señor Efrén Rafael Jaramillo Carrión, en calidad de apoderado de la compañía ORENAS S.A., con seis mil acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$0,04 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 30.000 acciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$0,04 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Efrén Rafael Jaramillo Carrión, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplido todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Integral, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014. 4.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2014. Puesto que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión. La junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el cuatro punto sobre el cual se decide lo siguiente: Que las utilidades del ejercicio económico 2014 por US\$17.900,14 se destine para constituir una reserva facultativa.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz

a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, rectificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.- F) Patricia Lorena Aguayo Recalde (Accionista), F) Enrique Ernesto Altuna Villamarin (Accionista), F) Víctor Manuel Bastidas Jiménez (Accionista), F) Efrén Rafael Jaramillo Carrión (Accionista), F) Roberto Eugenio Loaiza del Cioppo (Accionista), F) Efrén Rafael Jaramillo Carrión (En representación de la compañía Accionista ORENAS S.A.).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 30 de Marzo del 2015.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía SOCIEDAD DE NEGOCIOS SONEGO S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



EFREN JARAMILLO CARRION  
SECRETARIO DE LA JUNTA